

ORDENANZA N° 08/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada entre el **Sr. Francisco Luis Maine, D.N.I. 11.049.184, CUIT/L 20-11049184-1**, argentino, mayor de edad, casado con la **Sra. Analía Irene Ballardini, D.N.I. 13.821.492, CUIT/L 27-13821492-9**, con domicilio en calle **San Martín 345** de la Ciudad de Las Varillas de la Provincia de Córdoba, por una parte como **“CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como **LOTE N°07 de la Manzana N°90**, que mide 12m. de frente por 25m. de fondo, lo que hace una superficie total de 300m2. Designación Catastral Municipal es C01; S01; M90; Manz. Of. 90; P07; L07”.

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV,

ADHERENTE N° 00226, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el beneficiario, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a la misma, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 10/03/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 149/2021

DE FECHA 15/03/2021